**GRUPO DE TRABAJO DEL EXAMEN PERIÓDICO UNIVERSAL**

45° PERIODO DE SESIONES

**Estado en revisión:** Nigeria

**Tiempo de intervención:** 1:55 segundos

*Ginebra, 23 de enero de 2024*

**INTERVENCIÓN DE LA DELEGACIÓN DEL PARAGUAY**

Saludamos a la distinguida delegación de Nigeria y agradecemos su informe.

Valoramos los avances desde el examen del tercer ciclo, en especial, la adopción de la Ley de Derechos del Niño y el fortalecimiento de medidas para prevenir la trata infantil.

Con espíritu constructivo, recomendamos:

1. Ratificar el Segundo Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, sobre abolición de la pena de muerte, así como el Convenio 189 de la OIT sobre Trabajadoras y Trabajadores Domésticos.
2. Reforzar la estructura y dotar de recursos adecuados a la Comisión Nacional de Derechos Humanos.
3. Establecer una *moratoria de jure* a la pena de muerte con miras a abolirla definitivamente, y revisar la legislación y las políticas que regulan el uso de la fuerza por agentes del orden.
4. Promover la igualdad de género mediante campañas de concienciación destinadas a combatir y erradicar prejuicios y estereotipos.
5. Establecer un Mecanismo Nacional permanente de Implementación, Informe y Seguimiento de recomendaciones en derechos humanos, considerando la posibilidad de recibir cooperación para el efecto.

Muchas gracias.

\*\*\*